



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

SECRETARIA GENERAL, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2023-SO-MDP

Villa Punchana, 20 de enero del 2023

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de enero del 2023, la propuesta efectuada por el señor Alcalde Olmex Aeb Escalante Chota, para la Conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal del Distrito de Punchana, Periodo 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2011-CM/MDP, modificado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-2011-SO-MDP, de fecha 09/01/2011, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo Municipal, determinándose en su Art. 83° las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de Punchana;

Que, el Alcalde en uso de sus facultades, presenta la propuesta de la Conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal del Distrito de Punchana, Periodo 2023, en marco de lo regulado por la Ordenanza Municipal N° 005-2011-CM/MDP;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los artículos 9° inciso 15) y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y del artículo 61° del Reglamento Interno de Concejo Municipal; por unanimidad;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de Distrito de Punchana, Periodo 2023; el mismo que será conformado de la siguiente manera:

		CARGO
1	COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LABORALES	
	LIZ MARIA TORRES BARATA	PRESIDENTE
	ANA LUPE TELLO SALDAÑA	VICEPRESIDENTE
	RICHARD AREVALO SALAS	SECRETARIO
2	COMISION PERMANENTE DE ECONOMÍA	CARGO
	JULIO ERNESTO CANELO TORRES	PRESIDENTE
	LINDA LIZETH FLORES VILLACORTA DE FLORES	VICEPRESIDENTE
	OSWALDO LUIS DURAND ZURITA	SECRETARIO
3	COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE	CARGO
	LINDA LIZETH FLORES VILLACORTA DE FLORES	PRESIDENTE
	JENNY ROCHA ARRIAGA	VICEPRESIDENTE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

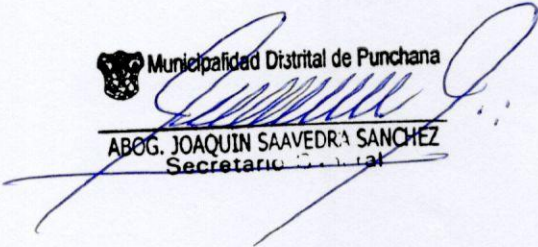
SECRETARIA GENERAL, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

	JULIO ERNESTO CANELO TORRES	SECRETARIO
4	COMISION PERMANENTE DE BIENESTAR SOCIAL	CARGO
	ANA LUPE TELLO SALDAÑA	PRESIDENTE
	DAVID AREVALO PANDURO	VICEPRESIDENTE
	ERNESTO IJUMA ISUIZA	SECRETARIO
5	COMISION PERMANENTE DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CARGO
	ERNESTO IJUMA ISUIZA	PRESIDENTE
	LIZ MARIA TORRES BARATA	VICEPRESIDENTE
	DAVID AREVALO PANDURO	SECRETARIO
6	COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CARGO
	OSWALDO LUIS DURAND ZURITA	PRESIDENTE
	RICHARD AREVALO SALAS	VICEPRESIDENTE
	JENNY ROCHA ARRIGA	SECRETARIO

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Secretaría General, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 Municipalidad Distrital de Punchana


ABOG. JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ
Secretario General